



Culiacán Rosales, Sinaloa; 01 de febrero de 2017.

C. MARÍA GUADALUPE GARCÍA GONZÁLEZ PRESENTE .-

Por acuerdo del Ejecutivo del Estado, y en virtud de las facultades que me confiere el Articulo 34, Fracción XVIII, de la Ley de Cultura del Estado de Sinaloa y el Articulo 13, Fracción I del Reglamento Interior del Instituto Sinaloense de Cultura, a partir de esta fecha, me permito extender su nombramiento como;

JEFA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO

Conociendo su trayectoria social e institucional, confío en que pondrá todas sus capacidades al servicio de la responsabilidad que se le encarga.

Reciba usted mi reconocimiento por tan merecida distinción, así como mi exhorto a empeñar todos sus esfuerzos en esta nueva oportunidad.

Recibí 22 de febrero 2017 M.C. Gpe. Garaa Glez. C. PAPIK ALFREDO RAMÍREZ BERNAL DIRECTOR GENERAL

C.C.P. Lic. Guillermo Cordova González, Director de Recursos Humanos del Gobierno del Estado. C.C.P. Archivo.